



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Miércoles, 3 de enero de 2007

Núm. 2

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIÓNES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Semestral	70,20		
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	2
Ponferrada	4
Gordaliza del Pino	5
Villanueva de las Manzanas	5
Crémenes	5
Santa María de Ordás	5
Soto y Amío	6
Páramo del Sil	6
Onzonilla	6
Sena de Luna	6
Villasbariego	6
Calzada del Coto	7
Santas Martas	7
Urdiales del Páramo	7
Quintana del Marco	7
Laguna de Negrillos	7
San Andrés del Rabanedo	8
La Robla	9
La Antigua	10
Brazuelo	10
Roperuelos del Páramo	10
Villadecanes-Toral de los Vados	11
La Ercina	11
Villamoratiel de las Matas	11
Magaz de Cepeda	11
Toreno	11
Santa María del Páramo	11
Valdepolo	12
San Millán de los Caballeros	12
Noceda del Bierzo	12
Villaquilambre	12
Vega de Espinareda	13
Fabero	13
Gradefes	15
Carrocera	15
Llomas de la Ribera	15
Carizo de la Ribera	15

Pajares de los Oteros	16
Quintana y Congosto	16
Camponaraya	17

Mancomunidades de Municipios

Comarca de Ponferrada	17
Zona de Sahagún	18

Juntas Vecinales

Narayola	18
Villamoratiel de las Matas	18
Zotes del Páramo	18
Villacedré	18
Portilla de la Reina	19
Navatejera	19

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento	
Dirección General de Carreteras e Infraestructuras	19

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León	
Jurado Provincial de Expropiación Forzosa	20
Instituto Nacional de Estadística	
Anuncio	21
Confederación Hidrográfica del Duero	
Secretaría General	21

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia	
Número cinco de León	22
Número ocho de León	22
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	23
Número dos de León	23
Número tres de León	24

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes	
Canal de Castañón	24

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas	24
--	----



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente de la contratación como concesión administrativa del Albergue "Octavio Álvarez Carballo" en la E.I. de Leitariegos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 382/06.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa de los servicios del Albergue Octavio Álvarez Carballo, propiedad de la Diputación de León, situado en la Estación Invernal de Leitariegos, término municipal de Villablino (León).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total:

El tipo de licitación vendrá determinado por la existencia de un canon fijo y un canon mínimo variable que podrá ser mejorado al alza por los licitadores:

1.- Canon fijo

15.441,70 X 0,10= 1.544,17 €.

2.- Canon mínimo variable

Se fija en el 1,5% de las ventas brutas generadas por la actividad total del albergue. El importe que resulte se minorará en 1.544,17 euros procediendo de la siguiente manera:

a) Si el resultado final es superior a 1.544,17 euros: El adjudicatario procederá a pagar a Diputación de León la diferencia.

b) Si el resultado final es inferior a 1.544,17 euros: El adjudicatario procederá a pagar a Diputación de León el importe de 1.544,17 euros.

5. Garantías:

La fianza provisional para tomar parte en esta licitación habrá de constituirse por un importe de 926,51 euros en los términos de la cláusula 12 del pliego.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2
- c) Localidad y código postal: León 24071
- d) Teléfono: 987 292 151/292 152/292 285
- e) Telefax: 987 232 756
- f) Página web: www.dipuleon.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León

-Sección de Contratación-

C/ Ruiz de Salazar, 2

León 24071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2

c) Localidad: León

d) Fecha: El cuarto día siguiente a la fecha del vencimiento del plazo de presentación de ofertas si éste fuera festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 12.00 h.

10. Otras informaciones:

Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

León, 29 de diciembre de 2006.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

10845

57,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO RECTOR DEL CONCURSO, Y CONVOCATORIA DE LICITADORES, MEDIANTE TRAMITACIÓN DE URGENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CICLOVÍA RONDA-ESTE: TRAMO UNIVERSIDAD EN LEÓN

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento el Pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares que ha de regir la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto con trámite de urgencia, para la ejecución del proyecto de obras de "Ciclovía Ronda-Este: Tramo Universidad en León", se somete a la preceptiva información pública a efectos de reclamaciones, durante un período de ocho (8) días hábiles, las cuales deberán presentarse en el Registro General Municipal dentro del plazo señalado, comenzando su cómputo a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Al mismo tiempo, se convoca licitación pública, según las prescripciones contenidas en el citado pliego, para la presentación de ofertas concurrentes al concurso reseñado, las cuales deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

Objeto y alcance del contrato: El objeto del contrato será la adjudicación, por el sistema de Concurso y por procedimiento abierto, de las obras de "Ciclovía Ronda-Este: Tramo Universidad en León".

Capacidad de obrar: Están capacitados para contrastar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación, y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas como prohibitivas para contratar.

La Administración podrá contratar con uniones de empresas, conforme a lo previsto en el artículo 1.3. del Pliego rector del concurso.

Presupuesto del contrato: 957.457,40 euros, IVA incluido.

Clasificación de Contratistas:

Grupo G; Subgrupos 4 y 6; categoría c.

Grupo I; Subgrupo 1; categoría c.

Grupo E; Subgrupo 1; categoría d.

Plazos de la obra:

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Plazo de garantía: Un (1) año.

Fianza provisional: 19.149,15 euros.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento (4%) del presupuesto de adjudicación.

-Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, titulados, numerados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador, conteniendo cada uno de ellos la documentación que se detalla en la cláusula 9 del Pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares, rector del concurso, se presentarán en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en mano o por correo certificado, dentro del plazo de trece (13) días naturales, computados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, finalizando dicho plazo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, debiendo ajustarse a la propuesta económica al modelo que seguidamente se expresa:

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don, mayor de edad, con domicilio en, con DNI nº, actuando en su propio nombre o en representación de, según poder bastanteado que acompaña

Manifiesta:

1º.- Que, enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la adjudicación de las obras de, a cuya realización se compromete en su totalidad, ofrece realizarlas por la cantidad de euros.

2º.- Que, a todos los efectos, debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el IVA.- Lugar, fecha y firma."

La Mesa de Contratación, previamente, calificará los documentos contenidos en el sobre nº 1, a fin de determinar las ofertas que resulten admisibles, procediendo, a continuación, a la apertura del sobre nº 2 (oferta económica), que tendrá lugar a las 13.00 horas del sexto día hábil después de la apertura de pliegos, o siguiente hábil si coincidiera en sábado. Si se presentasen ofertas por correo, la apertura de los sobres se pospondrá al undécimo día de la finalización expresada, o siguiente hábil si coincidiera en sábado.

Si la Mesa observara la existencia de defectos subsanables en la documentación, podrá, libremente, conceder un plazo de tres días hábiles para su corrección, computados a partir del siguiente al de apertura, y fijará el día y hora para proceder, en acto público, a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos.

El Órgano de Contratación, recibida la documentación de la Mesa de Contratación, y evacuados los informes técnicos correspondientes, dictará alternativamente, dentro del mes y medio siguientes a la apertura de proposiciones económicas, resolución motivada adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, o declarando desierto el concurso.

Si se produjeran reclamaciones contra el Pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares aprobado, se aplazará la licitación durante el tiempo necesario hasta la resolución de las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 26 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

10696

160,00 euros

Intentado por el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio se comunica a doña Irina Stefachina, cuyo último domicilio conocido fue avenida Padre Isla, 70 - 7º B, en apli-

cación del artículo 59.4 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el oficio de 13 de junio de 2006, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto su escrito de fecha 15 de julio de 2005, en solicitud de licencia ambiental para bar musical en calle Riosol, 5-7 y plaza Bierzo, 3, se observan las siguientes deficiencias:

El local incumple lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza Municipal sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, habida cuenta que no posee vestíbulo acústico eficaz.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.4º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del recibo del presente oficio, pueda subsanar las referidas deficiencias, significándole que una vez transcurridos tres meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por esta Alcaldía se procederá a la declaración de caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones".

León, 21 noviembre 2006.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

9772

Por resolución de la Alcaldía de 11 de diciembre de 2006, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición para la provisión por promoción interna de cuatro plazas de OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León a las siguiente personas:

PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. Alcalde y por delegación suya, D. RAFAEL PEREZ CUBERO.

SECRETARIO: Actuará por delegación del Sr. Secretario General la funcionaria municipal Dª ARÁNZAZU PÉREZ VELASCO que actuará con voz pero sin voto.

VOCALES:

Como Concejal Delegado del Servicio de la Policía Local don ÁNGEL VALENCIA LÓPEZ y como suplente suyo doña MARÍA JOSÉ ALONSO PÉREZ.

El Jefe de la Policía Local don MARTÍN MUÑOZ NAVARRO y como suplente suyo doña EDELMIRA MARTINEZ PULGAR.

Como miembro corporativo de los grupos de la oposición, por el Grupo Socialista como vocal titular doña NATALIA RODRÍGUEZ PICALLO y como suplente suyo don VICENTE CANURIA ATIENZA y por la Unión del Pueblo Leonés como titular don JAVIER CHAMORRO RODRÍGUEZ y como suplente suyo don ALEJANDRO VALDERAS ALONSO.

Como representante de la Junta de Castilla y León como vocal titular don LUIS EMILIO PUENTE SÁNCHEZ y como suplente suyo doña JOSEFINA DIEZ PAREJO.

Como representante de la Jefatura Provincial de Tráfico como vocal titular don LUIS FERNÁNDEZ GARCÍA y como suplente suyo don MARIANO DE LA RIVA CAMPELO.

Como funcionario de carrera nombrado por la Alcaldía a propuesta de la junta de Personal, como vocal titular don SANTIAGO VILLAMAÑAN CABEZAS y como suplente suyo don JOSÉ ÁNGEL ZORITA GARCÍA.

Actuará como vocal el Sr. Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de León don SANTIAGO GORDÓN MONREAL y como suplente la Sra. Oficial Mayor del Ayuntamiento de León doña MARTA FUERTES RODRÍGUEZ.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 11 de diciembre de 2006.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

10628 39,20 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A JUMADAMA SL, para venta y exposición de vehículos en Gran Vía de San Marcos, 59. Expte. nº 296/06 de Establecimientos.

- A AUTOS CELADA SL, para exposición de vehículos y venta de vehículos en Av. Agustinos de León, 43. Expte. nº 610/06 de Establecimientos.

- A D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, para taller protésico dental en Av. Roma, 24-bj-dr. Expte. nº 617/06 de Establecimientos.

- A ILDEFE, S.A., para escuela de hostelería en avenida Mariano Andrés, 66. Expte. nº 1782/06 V.O. de Establecimientos.

- A MEGACALZADO PAMPLONA SL, para zapatería en Av. País Leonés, 12 - C.C. "Espacio León" - local 1-30 PB. Expte. nº 2229/06 V.O. de Establecimientos.

- A DEFENSA DEL CAMPO, S.A., para almacenamiento de productos fitosanitarios, semillas y maquinaria en polígono industrial de León I Fase - parcela 34. Expte. nº 2403/06 V.O. de Establecimientos.

- A MAYARA ALIMENTOS ARTESANOS SL, para elaboración de productos alimenticios precocinados en Cn. Vilecha, 33 - Edificio Milán, nave 11. Expte. nº 3016/06 V.O. de Establecimientos.

- A D. JUAN CARLOS DIEZ ANTOLÍN, para servicio de lavado, engrase y venta de recambios para automóvil en Av. Jose María Fernández, 58. Expte. nº 3413/06 V.O. de Establecimientos.

- A MORÁN LAZO SL, para venta de ropa infantil y complementos en calle Fray Luis de León, 22. Expte. nº 3378/06 V.O. de Establecimientos.

León, 19 de diciembre de 2006.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

10629 26,40 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A RODAMIENTOS HURYZA, S.A. para fabricación, venta y almacén de juntas de estanqueidad, en Polígono Industrial de León, P-32. Expte. nº 1082/06 V.O. de Establecimientos.

- A HERMANOS ALLER MILLÁN SL, para tienda y clínica veterinaria en Av/ Nocedo, 90. Expte. nº 500/06 de Establecimientos.

- A SUN & HEALTH SL, para centro de bronceado artificial y estética en calle Villafranca, 7. Expte. nº 2410/06 V.O. de Establecimientos.

- A D. JOSÉ MARÍA GARCÍA GARCÍA, para comercio menor de artículos de fiesta-pirotecnia, juguetes, adorno, broma en calle Astorga, 18. Expte. nº 504/06 de Establecimientos.

- A FREMAP, MUTUA DE A.T. Y E.P. DE LA SEGURIDAD SOCIAL, para oficinas y clínica asistencial (ampliación de superficie) en Av/Condesa Sagasta, 10. Expte. nº 2745/06 V.O. de Establecimientos.

- A AGROCAMPO TIERRAS DE LEON SL, para almacén y venta de abonos, semillas, plaguicidas, productos de jardinería y aperos manuales (ampliación de actividad) en C/Señor de Bembibre, 11. Expte. nº 642/06 de Establecimientos.

- A PET'S WORLD SL, para almacén y venta de medicamentos veterinarios, piensos y otros productos de sanidad animal (ampliación de actividad). Expte. nº 734/06 de Establecimientos.

- A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., para microcelda de telefonía móvil: tecnología GSM, en Av/ Mariano Andrés, 49. Expte. nº 547/06 de Establecimientos.

- A TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. para microcelda de telefonía móvil: tecnología GSM, en Av/ Independencia, 4. Expte. nº 543/06 de Establecimientos.

León, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

10465 28,00 euros

AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO PARA INSTALACIÓN SOLAR EN EL POLÍGONO 13, PARCELAS 156-157. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de autorización de uso excepcional en suelo clasificado en el Plan General de Ordenación Urbana como rústico, polígono 123, parcelas 156-157, para instalación solar y promovido por doña Mónica Beatriz Alonso Aparicio.

Durante el período de información pública podrá consultarse la documentación relacionada con el expediente en la Adjuntía de Obras del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de León, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, así como formular alegaciones.

León, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

10271 16,80 euros

PONFERRADA

Por don Nemesio Isla González, se ha solicitado licencia ambiental para café-bar, con emplazamiento en calle Sierra Pambley, 31.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 28 de noviembre de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

10234 12,00 euros

Por don Faustino Pérez Vega se ha solicitado licencia ambiental para degustación y venta de heladería y pastelería, con emplazamiento en plaza de La Encina, calle del Reloj.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 28 de noviembre de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

10235 12,00 euros

Por Ristorante Saporì D'Italia SL se ha solicitado licencia ambiental para restaurante, con emplazamiento en calle Gil y Carrasco, 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 30 de noviembre de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

10252 12,00 euros

Por Vego Supermercados SAU se ha solicitado licencia ambiental para supermercado alimentación, con emplazamiento en calle General Vives, 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 28 de noviembre de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

10253 12,00 euros

Por Antonio Fernández Herrera se ha solicitado licencia ambiental para café-bar-teatro, con emplazamiento en avenida de la Puebla, 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 12 de diciembre de 2006.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

10317 12,00 euros

GORDALIZA DEL PINO

Aprobado inicialmente, por el Pleno Municipal en fecha 21 de diciembre de 2006, la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal de conformidad con lo que recoge el apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se expone el expediente incoado por el plazo de treinta días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, en tiempo y forma. En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, este acuerdo provisional, se entenderá elevado a definitivo.

Gordaliza del Pino, 21 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Víctor Miguélez Fernández. 10636

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2006 acordó provisionalmente la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la obra de Pavimentación de calles en Palanquinos, obra incluida en el Plan Provincial de obras y servicios 2006, con el número 71.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante

el plazo de treinta días, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Durante el citado plazo, los afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLRHL.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo

Villanueva de las Manzanas, 20 de diciembre de 2006.—El Alcalde (ilegible).

10658 3,80 euros

CRÉMENES

Doña María Jesús Fernández Fernández, en representación de sociedad limitada Pico Moro SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para construcción de pasillo cubierto de alimentación y patio pavimentado para ganado vacuno de carne en Aleje en parcela 92 del polígono 110, paraje "Dádivas" de la localidad de Aleje.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Crémenes, 25 de agosto de 2006.—El Alcalde, Donato Alonso Requejo.

10201 13,60 euros

Por este Ayuntamiento se está tramitando a instancia de don Ángel Álvarez Rozada autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de caseta para aperos en camino de Argovejo, nº 5, en la localidad de Argovejo, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Crémenes, 28 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Donato Alonso Requejo.

10300 15,20 euros

SANTA MARÍA DE ORDÁS

Por parte de doña Adela Natividad García Arias se ha solicitado licencia ambiental, para legalización de explotación existente de ganado vacuno, sita en la localidad de Villarrodrigo de Ordás, calle Real.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones, alegaciones o reclamaciones oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa María de Ordás, 5 de diciembre de 2006.—La Alcaldesa, Milagros González Díaz.

10228 13,60 euros

SOTO Y AMÍO

La Mancomunidad de Municipios Omaña-Luna ha solicitado de esta Alcaldía licencia de obras y de actividad de edificio de usos múltiples en Canales, Avda. Manocho, 92, de Canales.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera, apartado 5, del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en relación con el artículo 307.3 de la misma norma, se expone al público por espacio de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soto y Amío, 11 de noviembre de 2006.—El Alcalde en funciones, Miguel Ángel González Robla.

10239 17,60 euros

PÁRAMO DEL SIL

El Pleno del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León) en sesión ordinaria urgente celebrada el día 4 de diciembre de 2006, acordó la aprobación inicial del proyecto básico y de ejecución "Edificio de uso social", redactado por doña María Álvarez Fernández. El presupuesto de ejecución material es de 132.696,02 euros y el presupuesto total líquido es de 153.927,38 euros.

El mencionado proyecto queda a disposición del público en el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), por un plazo de 15 días hábiles.

Páramo del Sil, 5 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

El Pleno del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León) en sesión ordinaria urgente celebrada el día 4 de diciembre de 2006, acordó la aprobación inicial del proyecto de "Canalización del río Anllares, en el casco urbano de Anllares", redactado por Isidoro Balboa Franganillo. El presupuesto de ejecución material es de 130.280,77 euros y el presupuesto base de licitación es de 179.839,58 euros.

El mencionado proyecto queda a disposición del público en el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), por un plazo de 15 días hábiles.

Páramo del Sil, 5 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

10241 5,00 euros

ONZONILLA

Por Servicios Textileón SL se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de venta de ropa, en la carretera Nacional 630, km 153,6 de la localidad de Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 5 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Belisario Fernández Soto.

10243 12,00 euros

SENA DE LUNA

Por Hostelería del Principado S.A. se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la construcción de un nuevo edificio destinado a hotel en el término de Caldas de Luna.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse de 9 a 14 horas de lunes a viernes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sena de Luna, 23 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.D., Cándido Álvarez Arias.

10245 12,00 euros

Por Francisco Javier Álvarez Alonso se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la construcción de una nave ganadera ubicada en el polígono 3 parcelas 431 y 432 del término de Robledo de Caldas.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse de 9 a 14 horas de lunes a viernes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sena de Luna, 23 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.D., Cándido Álvarez Arias.

10246 12,80 euros

Por María del Mar Prieto Sánchez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la reforma y ampliación de edificio destinado a centro de turismo rural en el término de La Vega de Robledo.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse de 9 a 14 horas de lunes a viernes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sena de Luna, 23 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.D., Cándido Álvarez Arias.

10247 12,00 euros

VILLASABARIEGO

Por don Francisco Javier Rodríguez García, con DNI nº 9728806J, actuando en representación de VEROGA SAT, en la que solicita licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotación de ganado caprino de leche en la parcela rústica nº 5.028 del polígono 401, de la localidad de Vega de los Árboles de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las reclamaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 30 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

10248 15,20 euros

CALZADA DEL COTO

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece régimen excepcional y transitorio para las naves ganaderas de Castilla y León, se ha solicitado por don Dionisio Alonso Delgado legalización de explotación ganadera vacuno, en polígono 10 parcela 24 de Calzada del Coto, abriéndose el plazo de veinte días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, para que quienes estén afectados e interesados en el expediente incoado puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en tiempo y forma, e irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Calzada del Coto, 13 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

* * *

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, que establece régimen excepcional y transitorio para las naves ganaderas de Castilla y León, se ha solicitado por don José Ángel Rojo Gago legalización de explotación ganadera vacuno, en polígono 110 parcela 5276 de Calzada del Coto, abriéndose el plazo de veinte días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, para que quienes estén afectados e interesados en el expediente incoado puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en tiempo y forma, e irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Calzada del Coto, 13 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

10283

20,00 euros

SANTAS MARTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días, a efectos de alegaciones por los interesados, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental a Prehornisa para ampliación de nave industrial para fabricación de armaduras metálicas para prefabricados de hormigón en las parcelas nº 2 y 3 del Polígono 621 de la localidad de Luengos de los Oteros.

Santas Martas, 12 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Miguel Ángel Bravo Martínez.

10299

9,60 euros

URDIALES DEL PÁRAMO

Se tramitan en este Ayuntamiento los expedientes que a continuación se citan, sobre autorización de explotaciones ganaderas, al amparo del régimen excepcional transitorio regulado por la Ley 5/2005 de 24 de mayo.

- Don José Domingo Franco Ramos. Urdiales.
- Don Primitivo Ramos Aparicio. Urdiales.
- Don Leoncio Quintanilla Berjón. Urdiales.
- Don José Antonio Mielgo Castellanos. Mansilla.
- Don Roberto Huerga Mañanes. Villarrín.
- Don Juan Carlos Huerga Mañanes. Villarrín.
- Doña Olga Huerga Mañanes. Villarrín.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las personas interesadas puedan examinar dichos expedientes y formular las alegaciones que consideren convenientes.

Urdiales del Páramo, 10 de noviembre de 2006.—El Alcalde (illegible).

10261

16,00 euros

QUINTANA DEL MARCO

Por doña Maximina Martínez Domínguez se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005,

de 24 de mayo, para una explotación ganadera situada en la calle La Bañeza, 12, de Quintana del Marco.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Marco, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro.

* * *

Por don Basilio Arcadio Santos González, se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, para una explotación ganadera situada en la calle El Río, 13, de Quintana del Marco.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Marco, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro.

* * *

Por doña Nemesia Prieto Alonso, se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, para una explotación ganadera situada en la calle El Monte, 5, de Quintana del Marco.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Marco, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro.

* * *

Por doña Argelina Alija Alija, se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, para una explotación ganadera situada en la calle Las Tres Cuestas, 21, de Quintana del Marco.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, en el plazo de veinte días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana del Marco, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Pedro T. Vidal Charro.

10309

48,80 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2006, acordó aprobar el expediente 1/2006 de suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo texto legal, se expone al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones a dicho expediente, se considerará aprobado definitivamente.

Laguna de Negrillos, 24 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez. 10003

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Intentando el trámite usual de notificaciones sin haberse podido practicar, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don Roberto Mencia Rodríguez en representación de Construcciones Resnor SL, con último domicilio conocido en calle José González nº 24-bajo León C.P. 24008, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2006, cuyo contenido textualmente dice así:

“Comunico a Vd. que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2006, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del acta de dicha sesión dice:

2.- Licencias de obras menores

2.15. Expediente 217/06

Expediente nº 217/06 incoado a instancia de don Roberto Mencia Rodríguez en representación de Construcciones Resnor S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en calle José González 24 bajo de León solicitando licencia de obra para obras de reforma (solares-aficados-electricidad-fontanería-pintura) en calle Ebro 20 de San Andrés del Rabanedo.

Visto el informe técnico favorable de fecha 23 de junio de 2006, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

1- Conceder la licencia solicitada con arreglo a las condiciones generales que constan en el documento de notificación y con las siguientes condiciones particulares:

- La obra no podrá afectar a los elementos estructurales ni a las instalaciones generales del edificio.

- Los materiales de construcción deberán depositarse en los contenedores que a tal efecto deberán habilitarse por el constructor en las inmediaciones de la obra, obteniendo, si fuera necesaria la ocupación de la vía pública, la correspondiente autorización.

- Los escombros que genere la ejecución deberán depositarse en vertedero de inertes autorizado.

2- Aprobar la liquidación de tasas por importe de 116,00 euros.

3- Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por importe de 660,00 euros.

Contra el apartado 1º de este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo. Contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) Recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto. El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de León.

Contra el apartado 2º y 3º de este acuerdo puede interponer, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde la notificación del mismo, como previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponer en el plazo

de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso.

Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

También podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno”.

San Andrés del Rabanedo, 29 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández. 10431

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Dª. MARINA GARCÍA GARCÍA, licencia ambiental de actividad de venta de aparatos electrónicos y eléctricos a emplazar en la Avda. Párroco Pablo Díez número 267 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 12 de diciembre de 2006.—La Primera Teniente de Alcalde, Mª Eugenia Gancedo García.

10485

13,60 euros

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2006, el Proyecto de Urbanización de un tramo de la calle Corpus Christi, nuevo vial, calle Miguel de Cervantes en San Andrés del Rabanedo, redactado por los Arquitectos, Macario Prieto Escanciano y Elena Prieto Llamazares, visado por el Colegio Oficial correspondiente, el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de Castilla y León*, tablón de anuncios del Ayuntamiento, y diarios provinciales, en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y formular cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 23 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9849

15,20 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.

c) Número de expediente: 25/06.

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de hardware aplicativo y servicios para renovación de plataforma tecnológica incluyendo red de almacenamiento, sistema de copia de seguridad, servidores de datos y correo, servidores de aplicaciones y de Citrix Metaframe Presentation Server y licencias para el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 14 de junio de 2006, número 113.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Adjudicación
 a) Fecha: 4 de septiembre de 2006. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
 b) Contratista: Asac Comunicaciones SL.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 49.668, 00 euros
 9637 24,80 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora
 a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.
 c) Número de expediente: 61/06.
 2. Objeto del contrato
 a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obras.
 b) Descripción del objeto: Construcción de pistas deportivas en el municipio de San Andrés del Rabanedo 2ª fase.
 c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 10 de agosto de 2006, número 152.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Adjudicación
 a) Fecha: 4 de septiembre de 2006. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
 b) Contratista: Domingo Cueto SA.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 383.330,27 euros.
 9638 22,40 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora
 a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.
 c) Número de expediente: 53/06.
 2. Objeto del Contrato
 a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.
 b) Descripción del objeto: Conservación y mantenimiento de las zonas verdes, arbolado viario, alcorques, áreas de juego infantiles y otros elementos de mobiliario urbano en Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
 c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 6 de julio de 2006, número 128.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Adjudicación
 a) Fecha: 2 de octubre de 2006. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

- b) Contratista: Urbaser SA.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 1.360.501,40 en dos años.
 9639 24,00 euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora
 a) Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).
 b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor. Contratación.
 c) Número de Expediente: 39/05.
 2. Objeto del Contrato
 a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.
 b) Descripción del objeto: Renting de una impresora fotocopiadora digital para el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
 c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 2 de marzo de 2006, número 43.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Adjudicación
 a) Fecha: 12 de junio de 2006. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.
 b) Contratista: Información Profesional System SL IPS).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe adjudicación: 22.553,44 euros.
 9640 22,40 euros

LA ROBLA

Don Haidong Feng, con D.N.I. C-366899-N, de petición de licencia ambiental para bazar, que se pretende desarrollar en Pza. La Constitución, 18 bajo, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 11 de diciembre de 2006.-El Alcalde, José Luis García Fernández.

10475 12,80 euros

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

"Notificación de denuncia" recaída en el expediente núm. B-4252/06, por infracción de tráfico, consistente en estacionar en lugar prohibido reglamentariamente, parada de taxis, en Mayor, 4, de La Robla, infringiéndose el artículo 17/B-1 de la O.M., con imposición de una sanción de 60,1 euros, a don Claudio López Guiza,

propietario del vehículo marca Land Rover, modelo Range Rover, matrícula 6041-DYR.

Siendo el último domicilio conocido: Calle Alta, 128, Villaviciosa de Odón, Madrid.

Recursos que pueden formularse

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la Comisión de Gobierno Municipal, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Forma de ingreso

En la Tesorería de Fondos Municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de La Robla.

La Robla, 15 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José Luis García Fernández. 10479

LA ANTIGUA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público por espacio de veinte días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la legalización de la siguiente explotación ganadera:

- Solicitante: Doña. JOSEFA CACHÓN GORGOJO, para explotación porcina (25 reproductoras y 1 semental), ubicada en la calle Moscatel nº 13 de la localidad de Ribera de la Polvorosa (La Antigua).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse de lunes a viernes, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Antigua, 4 de diciembre de 2006.—EL ALCALDE, Carlos M^a Zotes Fierro.

10477

13,60 euros

BRAZUELO

Intentada doble notificación vía postal sin resultado y a efectos de poder continuar con el expediente de solicitud de licencia ambiental para planta industrial para almacenamiento y clasificado de car-

bón, en el km 332 de N-VI de Pradorrey, se requiere a D. Joaquín Alonso Fernández como titular solicitante de la misma, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, aporte la documentación requerida por los Servicios Técnicos del SAM en fecha 6 de noviembre del presente, que se encuentra en las oficinas municipales, necesaria para emitir dictamen técnico.

De no cumplimentarlo en el plazo indicado, se entenderá desistido de su petición y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC, se archivará el expediente con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la referida Ley.

Brazuelo, 13 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

10478

15,20 euros

ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Por doña M. Angélica Alonso Casado se ha solicitado licencia para regularización de explotación de ganado vacuno con aptitud de carne, en régimen intensivo, con emplazamiento en la localidad de Valcabado del Páramo, calle Medio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente a efectos de posibles alegaciones de las personas interesadas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 11 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

10516

12,80 euros

* * *

Por doña Inocencia Manceñido Rubio se ha solicitado licencia para regularización de explotación de ganado ovino con aptitud reproductora en régimen semi-extensivo, con emplazamiento en la localidad de Valcabado del Páramo, parcela 19 del polígono 206.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente a efectos de posibles alegaciones de las personas interesadas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 11 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

10557

12,80 euros

* * *

Por Dña. M^a Paz Castro Prieto se ha solicitado licencia para regularización de explotación de ganado ovino con aptitud lechera, en régimen semi-intensivo, con emplazamiento en la localidad de Valcabado del Páramo, parcela 19 del polígono 206.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente a efectos de posibles alegaciones de las personas interesadas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Roperuelos del Páramo, 11 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

10556

12,80 euros

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario en fecha 30 de noviembre de 2006, dispuso la adjudicación de la realización de la obra "Acondicionamiento de la plaza de la Feria en Toral de los Vados en cumplimiento de la Ley de Accesibilidad" a favor de la empresa Construcciones Edrada SL por importe de 68.444,97 euros IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Toral de los Vados, 15 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

10566

11,20 euros

LA ERCINA

Por doña María Amparo Sánchez Alonso se ha solicitado licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, para el ejercicio de la actividad de explotación de 10 cabezas de ganado vacuno, en la finca urbana situada en la calle Real, nº 8 de la localidad de Santa Colomba de las Arrimadas, de este Ayuntamiento.

A tenor de lo establecido en el artículo 7 de citado texto legal, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular, en las oficinas del Ayuntamiento, las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Ercina, 5 de diciembre de 2006.—La Alcaldesa, M. Olga Rodríguez Gutiérrez.

10242

14,40 euros

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Don Óscar Martínez Vallejo ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación ovino de leche en calle Olid, 26, de Villamoratiel de Las Matas

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamoratiel de las Matas, 20 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Ana Belén Martínez Martínez.

9935

12,80 euros

* * *

Don José Luis Martínez Vallejo ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación ovino de leche en calle Olid, 26, de Villamoratiel de las Matas

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamoratiel de las Matas, 20 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Ana Belén Martínez Martínez.

9936

12,80 euros

MAGAZ DE CEPEDA

Por Vegamagaz SL se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a planta embotelladora de gaseosas y otras bebidas refrescantes en la localidad de Vega de Magaz, calle La Huerga, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Magaz de Cepeda, 24 de noviembre de 2006.—El Alcalde (ilegible).

9909

13,60 euros

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público que por doña Amelia García García se ha solicitado la legalización de una instalación de ganado vacuno, sita en la carretera de Zacos de Vega de Magaz.

El expediente permanecerá expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de veinte días hábiles al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas por aquellas personas afectadas por la referida actividad.

Magaz de Cepeda, 23 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José Ángel García Álvarez.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público que por don Enrique Ferruelo García se ha solicitado la legalización de una instalación de ganado vacuno sita en el paraje de los Prados en Vega de Magaz, al polígono 4 parcela 225.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de veinte días hábiles al objeto de que, por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que consideren oportunas.

Magaz de Cepeda, 21 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José Ángel García Álvarez.

9843

22,40 euros

TORENO

De conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Solicitud de los Hermanos García Calvo para legalización de instalaciones de ovino actitud lechera que irá ubicada en las parcelas 568, 569, 570, 571, 613 y 614 del polígono 8, paraje de Nonfar términos del pueblo de Valdelaloba, municipio de Toreno (León).

Toreno, 28 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Pedro Muñoz Fernández.

9863

10,40 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

Don Sebastián San Martín Garmón, en representación de C.B. Miguel San Martín, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para instalación solar fotovoltaica para generación de energía eléctrica

para la venta en parcela 58, del polígono 108 del término municipal de Santa María del Páramo.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 21 de noviembre de 2006.—El Alcalde, P.A. (ilegible).

9867 13,60 euros

* * *

Don Emilio Bango García, en representación de Ganadería Bango García SL ha solicitado de esta Alcaldía autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para ejercer la actividad de instalaciones ganaderas para caprino de leche en parcelas 83 y 106 del polígono 108 de este término municipal.

En cumplimiento de los artículos 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, y del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Miguel Ángel del Egido Llanes.

9731 14,40 euros

* * *

Don Germán Tejedor Martínez ha solicitado de esta Alcaldía autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental para ejercer la actividad de nave de aperos agrícolas de uso propio en parcela 147 del polígono 105 de este término municipal.

En cumplimiento de los artículos 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, y del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa María del Páramo, 17 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Miguel Ángel del Egido Llanes.

9730 13,60 euros

VALDEPOLO

Don Martín Lobo Nistal ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de ovino de leche (327 de reproducción, 3 sementales y 17 de reposición), con emplazamiento en la calle Real de la localidad de La Aldea del Puente.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 21 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

9841 13,60 euros

SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Por don Ignacio Pérez Ugidos y don Abel Manuel Pérez Ugidos se presenta solicitud de concesión de licencia ambiental por el régimen excepcional y transitorio regulado por Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Castilla y León, para la actividad de explotación de ovino de leche, con emplazamiento en la calle El Medio, s/n, de San Millán de los Caballeros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se somete a información pública el expediente durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Millán de los Caballeros, 17 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

* * *

Por don Ignacio Pérez Ugidos y don Abel Manuel Pérez Ugidos se presenta solicitud de concesión de licencia ambiental por el régimen excepcional y transitorio regulado por Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Castilla y León, para la actividad de explotación de ovino de leche, con emplazamiento en la calle Las Palmas, s/n, de San Millán de los Caballeros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se somete a información pública el expediente durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Millán de los Caballeros, 17 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

9837 24,80 euros

NOCEDA DEL BIERZO

Por don Fidel Álvarez González se solicita licencia ambiental y de actividad para la explotación ganadera de ovino con emplazamiento en finca rústica polígono 1 parcela 91 ubicada en Robledo de las Traviesas.

El expediente, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en las oficinas municipales donde podrá ser examinado de 9 a 14 horas de lunes a viernes, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por la actividad pueda examinar el expediente y formular por escrito y en el indicado plazo cuantas observaciones o reclamaciones se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Noceda del Bierzo, 16 de noviembre 2006.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo.

9735 16,00 euros

VILLAQUILAMBRE

Por Junta de Gobierno Local de fecha dieciocho de diciembre de dos mil seis (18/12/2006), ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas (PCA) y pliego de prescripciones técnicas, que regirán la contratación por concurso de la ejecución de las obras del Consultorio Médico en Villarrodrigo de las Regueras sometido a trámite de información pública por un plazo de ocho días (8), a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas; así como la apertura del plazo de presentación de ofertas por un periodo de veintiséis días (26) contados desde el día siguiente a la presente publicación.

1. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: El objeto del Contrato es la ejecución de las obras del Consultorio Médico de Villarrodrigo de las Regueras.
 - b) Lugar: Término municipal de Villaquilambre.
 - c) Plazo: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4.- Precio de licitación: Doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos (257.499,82 €)
- 5.- Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.
- 6.- Garantías:
 - a) Fianza provisional: Cinco mil ciento cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (5.149,99 €), 2% del importe de licitación.
 - b) Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.
- 7.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Registro Municipal, Atención al Público.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
 - c) Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24012.
 - d) Teléfono: 987 287 201.
 - e) Fax: 987 287 216.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 8.- Requisitos específicos para la licitación: Podrán licitar todas las personas físicas o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica o profesional.
- 9.- Presentación de las ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veintiséis días (26) naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo de presentación fuese sábado o día inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: Especificada en el punto 2.5 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación: Registro Municipal, Atención al Público, dirigida al Negociado de Contratación, del Ayuntamiento de Villaquilambre, en horario de nueve a catorce horas (9 a 14 h), de lunes a viernes. En el supuesto de no presentarse las propuestas en el Registro Municipal, los licitadores anunciarán la remisión de las ofertas en la forma establecida en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.

Localidad y código postal: Villaquilambre (León) C.P. 24008.

10.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villaquilambre.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución s/n.
- c) Localidad: Villaquilambre.
- d) Fecha: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior; si éste fuera sábado se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, y el acto será público.

Villaquilambre, 22 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

10691

60,80 euros

* * *

Aprobado Inicialmente por la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 21 de noviembre de 2006, el proyecto de actuación

y reparcelación del sector S.A.U-18-B, en la localidad de Villarrodrigo de las Regueras, presentado por don Francisco Castillob García, en representación de la junta de compensación del sector SAU-18-B y redactado por los Arquitectos don José Luis Mateos García y don José Ignacio Cimas Fernández, perteneciente a este término municipal, acordándose a su vez la apertura de un período de exposición pública por plazo de un mes, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL), y en el artículo 251 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, indicando que el plazo de presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y que de acuerdo con el artículo 79.c) de la LUCYL, no será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones en dicho período.

Villaquilambre, 4 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Miguel Hidalgo García.

10209

8,80 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Por doña Mónica Mauriz Guerra se solicita licencia ambiental para el ejercicio de una actividad dedicada a café-bar "cambio de titularidad" en avenida Ancares (antes carretera de Candín), Sésamo, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y demás legislación complementaria dimanante de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Espinareda, 15 de diciembre de 2006.-El/la Alcalde/sa (ilegible).

10555

13,60 euros

FABERO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006 aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de "Urbanización de la calle Viña Silva en la localidad de Fabero", los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, en procedimiento abierto, tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

CONVOCATORIA DE SUBASTA

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Fabero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 38/2006.
- 2.- Objeto del contrato y duración del mismo.
 - a) Descripción del objeto: Urbanización de la calle Viña Silva en la localidad de Fabero.
 - b) Lugar de ejecución: Fabero.
 - c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
90.882,46 €, IVA incluido.
5. Garantías:
Provisional: 1.817,65 euros.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Fabero, Secretaría General.
b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 10.
c) Código postal y localidad: 24420. Fabero.
d) Teléfono: 987 550 211 / 550511.
e) Fax: 987 551 729.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.- Presentación de proposiciones.
- a) Plazo de presentación: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando el último día del plazo fuera inhábil, sábado, 24 o 31 de diciembre, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de presentación.
- b) Documentación: La señalada en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar: Ayuntamiento de Fabero.
- 9.- Apertura de las ofertas.
- A las 13.00 horas del primer lunes siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones, salvo que sea festivo, en cuyo caso el acto de apertura de ofertas se hará el primer día hábil siguiente.
- 10.- Gastos de anuncios.
A cargo del adjudicatario, con el límite de 300,00 euros.
Fabero, 14 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.
- | | |
|-------|-------------|
| 10716 | 97,60 euros |
|-------|-------------|

* * *

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006 aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de "Urbanización de la calle Fontoria en la localidad de Fabero", los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, en procedimiento abierto, tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

CONVOCATORIA DE SUBASTA

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Fabero.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 39/2006.
- 2.- Objeto del contrato y duración del mismo.
- d) Descripción del objeto: Urbanización de la calle Fontoria en la localidad de Fabero.
- a) Lugar de ejecución: Fabero.
b) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:
63.688,40 €, IVA incluido.
5. Garantías:
Provisional: 1.273,77 euros.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Fabero, Secretaría General.
b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 10.
c) Código postal y localidad: 24420. Fabero.
d) Teléfono: 987 550 211 / 550 511.
e) Fax: 987 551 729.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información:
Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.- Presentación de proposiciones.
- a) Plazo de presentación: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando el último día del plazo fuera inhábil, sábado, 24 o 31 de diciembre, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de presentación.
- b) Documentación: La señalada en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar: Ayuntamiento de Fabero.
- 9.- Apertura de las ofertas.
- A las 13.00 horas del primer lunes siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones, salvo que sea festivo, en cuyo caso el acto de apertura de ofertas se hará el primer día hábil siguiente.
- 10.- Gastos de anuncios.
A cargo del adjudicatario, con el límite de 300,00 euros.
Fabero, 14 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.
- | | |
|-------|-------------|
| 10717 | 97,60 euros |
|-------|-------------|

* * *

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006 aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de "Urbanización de la calle Las Eras en la localidad de Fabero", los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, en procedimiento abierto, tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

CONVOCATORIA DE SUBASTA

- 1.- Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Fabero.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 40/2006.
- 2.- Objeto del contrato y duración del mismo.
- a) Descripción del objeto: Urbanización de la calle Las Eras en la localidad de Fabero.
b) Lugar de ejecución: Fabero.
c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
58.953,97 €, IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: 1.179,08 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fabero, Secretaría General.

b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 10.

c) Código postal y localidad: 24420. Fabero.

d) Teléfono: 987 550211 / 550511.

e) Fax: 987 551729.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Plazo de presentación: 13 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando el último día del plazo fuera inhábil, sábado, 24 o 31 de diciembre, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. El plazo finalizará a las 14 horas del último día de presentación.

b) Documentación: La señalada en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar: Ayuntamiento de Fabero.

9.- Apertura de las ofertas.

A las 13.00 horas del primer lunes siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones, salvo que sea festivo, en cuyo caso el acto de apertura de ofertas se hará el primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario, con el límite de 300,00 euros.

Fabero, 14 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

10718 ————— 97,60 euros

GRADEFES

Dando cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2006 conforme a las previsiones del Decreto 256/90 de la Junta de Castilla y León, se hace público que durante quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente tramitado para enajenación del bien inmueble que se trata de una finca rectangular de naturaleza urbana, solar, sito en el paraje El Campo, en el término municipal de Gradefes, de 1.630,00 m² según inventario y 1.720 m² según reciente medición destinado a la construcción de una Residencia de Personas Mayores y/o Centro de Día.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Gradefes, 21 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

10737 ————— 3,40 euros

CARROCERA

En cumplimiento del art. 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Carrocera y Otero de las Dueñas", incluida en el Programa Operativo Local para 2006, cuya imposición y ordenación fue aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Durante el citado plazo los interesados podrán examinarlo y en su caso, formular recurso de reposición ante el Pleno, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje de coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

De no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Carrocera, 30 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

10343 ————— 4,20 euros

* * *

En cumplimiento del art. 17.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Mejora de infraestructuras en el municipio de Carrocera", incluida en las Ayudas Pacto Local de Castilla y León para 2006, cuya imposición y ordenación fue aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Durante el citado plazo los interesados podrán examinarlo y, en su caso, formular recurso de reposición ante el Pleno, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje de coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

De no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Carrocera, 30 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

10344 ————— 4,20 euros

LLAMAS DE LA RIBERA

Con motivo de la ausencia de esta Alcaldía por motivos personales, durante los próximos días 11 a 17 de diciembre del año 2006, en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y demás disposiciones concordantes y complementarias de pertinente aplicación, vengo a DECRETAR:

-Que me sustituya en la totalidad de mis funciones de Alcalde el primer Teniente de Alcalde don Serafín Fenández Fenández, tan ampliamente como en derecho proceda, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, durante los días 11 a 17 de diciembre del año 2006.

Así lo decreta y manda el Sr. Alcalde.

Llamas de la Ribera, 5 de diciembre de 2006.—El Alcalde (ilegible).—Ante mí el Secretario (ilegible).

10346

CARRIZO DE LA RIBERA

El Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2006, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "RENOVACIÓN DE PARTE DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y AUMENTO DE PUNTOS DE LUZ EN LA MILLA DEL RÍO, VILLANUEVA DE CARRIZO Y CARRIZO DE LA RIBERA -C/ Francisco Alcoa y Campo San Jorge en Villanueva de Carrizo-".

Las características esenciales del acuerdo adoptado se concretan en las siguientes:

1.-COSTE PREVISTO DE LA OBRA (INCLUIDO HONORARIOS PROYECTO): 34.725,88 EUROS.

2.-TOTAL SUBVENCIONES: 23.677,80 EUROS.

- 3.-COSTE A CARGO AYUNTAMIENTO: 11.048,08 EUROS.
 4.-PORCENTAJE A APLICAR MEDIANTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES: 78,57 %.
 5.-CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS: 8.681,47 EUROS.
 6.-MÓDULO DE REPARTO: METROS LINEALES DE FACHADA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS.
 7.-METROS LINEALES COMPUTADOS: 1.165,85 M/L.
 8.-VALOR DEL MÓDULO (8.681,47:1.165,85) = 7,45 EUROS/M.L.

La cantidad a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras tiene carácter de mera previsión, finalizada la obra. si el coste real fuese mayor o menor que el previsto inicialmente, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia, se expone al público durante 30 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; que de no producirse se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales.

Asimismo, durante el periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes.

Carrizo de la Ribera, 27 de noviembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10347 7,20 euros.

Por D. JOSÉ MANUEL ARIAS LÓPEZ se ha solicitado licencia municipal ambiental para la instalación de la actividad de "NAVE CUNÍCULA DESTINADA A CRÍA Y ENGORDE DE CONEJOS" con emplazamiento en la localidad de Carrizo de la Ribera, Paraje Adil Grande, Polígono-107, Parcelas-46-47.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 5 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10394 14,40 euros

Por CÁRNICAS ALCOBA C.B. se ha solicitado licencia municipal Ambiental para la Legalización de la actividad de "NAVE-CEBADERO PARA 22 VACAS DE CARNE, CON 237 MACHOS Y 84 HEMBRAS EN RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN EXTENSIVA", con emplazamiento en la localidad de Villanueva de Carrizo, Polígono-106, Parcelas-8 y 9.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 4 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10393 15,20 euros

Por D. ROBERTO ALCOBA GARCÍA se ha solicitado licencia municipal ambiental para la legalización de la actividad de "NAVE-CE-

BADERO PARA 93 VACAS, 72 MACHOS Y 39 HEMBRAS (MENORES DE 1 AÑO)", con emplazamiento en la localidad de Villanueva de Carrizo, Polígono-106, Parcelas-8 y 9.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 4 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10392 14,40 euros

Por doña ANA ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA se ha solicitado licencia municipal ambiental para la legalización de la actividad de "NAVE CEBADERO PARA 12 MACHOS Y 57 HEMBRAS DE GANADO BOVINO", con emplazamiento en la localidad de Villanueva de Carrizo, Polígono-106, Parcelas-8 y 9.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27,1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 4 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Silvia García García.

10390 14,40 euros

PAJARES DE LOS OTEROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad Adjudicataria

a) Organismo: Ayuntamiento de Pajares de los Oteros (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de noviembre de 2006, acuerdo del Pleno de la Corporación.

b) Contratista: Obras y Asfaltos del Principado, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 256.911,12 euros.

Pajares de los Oteros, 5 de diciembre de 2006. -El Alcalde, Julio César Fernández Santos.

10366 18,40 euros

QUINTANA Y CONGOSTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2006, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de asfaltado de las calles siguientes: Camino

La Corona, La Calzada y San Isidro de la localidad de Quintana y Congosto; El Reguero de la localidad de Palacios de Jamuz y La Iglesia de Herreros de Jamuz con las siguientes particularidades:

- Coste previsible de las obras: 102.640,37 €.
- Aportación de los contribuyentes: 25.660,10 €.
- Porcentaje a repartir entre contribuyentes: 25,66 %.
- Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Quintana y Congosto, 12 de diciembre de 2006.

A los efectos prevenidos en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que, por la entidad que seguidamente se reseña, se han solicitado dos licencias de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad y obras siguientes:

Entidad solicitante: TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA S.A.

Obra solicitada: Proyecto de construcción integral de infraestructura para implantación de microcélula. Emplazamiento: Polígono 628, parcela 218, lugar "El Barrero" de la localidad de Quintanilla de Flórez.

Obra solicitada: Estación base de telefonía móvil. Emplazamiento: Polígono 107, parcela 51, lugar Pico del Cementerio de la localidad de Quintana y Congosto.

Igualmente y a los mismos efectos antedichos, se hace saber que, por don Bienvenido Pérez Cela, se ha solicitado licencia para la instalación de una explotación apícola emplazada en las parcelas rústicas nº 92, del Polígono 201, 11 y 232 del polígono 205 y 5236 del polígono 203, de la localidad de Herreros de Jamuz.

Se abre un plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio para consulta de los expedientes antedichos en las oficinas municipales y para que, quienes se consideren afectados por el establecimiento de las obras antedichas, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen convenientes mediante escrito dirigido al señor alcalde.

Quintana y Congosto, 12 de diciembre de 2006. -El Alcalde, Vicente Martínez.

Aprobado inicialmente por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 2 de diciembre de 2006, acordó aprobar la Memoria denominada "RENOVACIÓN DE ELECTROBOMBA DE IMPULSIÓN DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO EN QUINTANA Y CONGOSTO" redactada por el Ingeniero Técnico D. Guillermo del Cabo y por un presupuesto general de cuatro mil quinientos euros (4.500,00 €), la cual, se expone al público durante 20 días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones por los interesados.

Caso de no recibirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Quintana y Congosto, 12 de diciembre de 2006. -El Alcalde, Vicente Martínez.

10353

28,00 euros

CAMPONARAYA

Aprobado por el Pleno Municipal el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Camponaraya y SEPES, Entidad Pública, Empresarial de Suelo, por el que se cede suelo para la ampliación del Polígono Industrial de Camponaraya, se expone al público por espacio de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación realizada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan ser examinadas y formularse contra él, por escrito, las recla-

maciones, sugerencias y alegaciones que se estimen pertinentes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.3 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 15 de diciembre de 2006. -El Alcalde, Antonio Canedo Aller.

10501

3,00 euros

Mancomunidades de Municipios

COMARCA DE PONFERRADA

Arganza-Cabañas Raras-Cacabelos-Camponaraya-Carracedelo-Cubillos del Sil- Ponferrada-Sancedo

Aprobado por resolución de la Presidencia de 27 de noviembre de 2006, los Padrones correspondientes al suministro de agua y alcantarillado, relativo al 3º trimestre de 2006 (julio, agosto y septiembre de 2006), se expone al público por espacio de quince días en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada sita en la avenida de Galicia nº 369 de Fuentesnuevas, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio a los efectos previstos en el artículo 124 de la LGT.

Frente a la referida resolución, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante el Sr. Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

B) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

C) Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en periodo voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación o en las oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo correspondiente, intereses de demora y demás costas del procedimiento, según lo preceptuado en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ponferrada, 27 de noviembre de 2006. -El Presidente, José Luis Ramón Corral.

9898

28,00 euros

El Presidente de esta Mancomunidad por resolución de fecha 18 de diciembre de 2006 aprobó la modificación de la base cuarta -instancias- de la convocatoria para proveer mediante promoción interna una plaza de oficial 1ª vacante en la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, en el siguiente sentido:

Donde dice: Los aspirantes presentarán sus instancias, solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas, dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada, en el Registro General de la Mancomunidad en horas de oficina, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Debe decir: Los aspirantes presentarán sus instancias, solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas, dirigidas al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ponferrada, en el Registro General de la Mancomunidad en horas de oficina, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En cumplimiento de esta modificación se abre el plazo de presentación de instancias durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ponferrada, 19 de diciembre de 2006.—El Presidente, Jose Luis Ramón Corral.

10630 22,40 euros

ZONA DE SAHAGÚN

A tenor del artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación realizada por esta Mancomunidad, en sesión de fecha 9 de noviembre de 2006, del contrato administrativo de suministro para la adquisición de camión compactador de recogida de basura, mediante concurso, procedimiento abierto y por importe de 120.000,00 euros (IVA incluido y demás impuestos).

Gordaliza del Pino, 23 de noviembre de 2006.—El Presidente, Víctor Miguélez Fernández.

10741 8,80 euros

Juntas Vecinales

NARAYOLA

Aprobada por la Junta Vecinal de Narayola en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2006, acordó por unanimidad ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Camponaraya los metros que va a ocupar la ampliación del polígono industrial y la desafectación como Bien Comunal y calificación como bien patrimonial o de Propios la siguiente:

“Monte de libre disposición, que tiene el carácter de comunal, catalogado al número 477, denominado “Brazal de arriba”, enclavado en la jurisdicción de esta localidad, de cuarenta y cinco hectáreas, que linda al norte con fincas particulares llamadas Casanueva y carretera de Camponaraya a Narayola, al sur fincas particulares llamadas Airolas, al este monte de la propiedad de Camponaraya y al oeste camino de Narayola a Dehesas. Unas cinco hectáreas de este monte están destinadas a campo de deporte, recreo y servicio de eras para el pueblo. El resto ha sido parcelado entre el vecindario para cultivarlo en usufructo. No consta el título de pertenencia de este monte; pero este pueblo lo viene poseyendo desde tiempo inmemorial, valorado en 200.000,00 pesetas”.

Se someten los procedimientos a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Narayola, 13 de diciembre de 2006.—El Presidente (ilegible).

10694 5,50 euros

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Aprobado por Decreto de esta Junta Vecinal de 14 de diciembre de 2006 la memoria valorada de la ampliación del cementerio 2006 por importe de 10.000,00 euros, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, C.y P. don Rafael Rodríguez Gutiérrez, permanecerá expuesto al público por espacio de veinte días hábiles contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del presente edicto para que por los interesados pueda ser examinado y en su caso presentar reclamaciones.

Si no se presentaran reclamaciones el mismo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Villamoratiel de las Matas.—El Alcalde Pedáneo (ilegible).

10504 2,60 euros

ZOTES DEL PÁRAMO

En la localidad de Zotes del Paramo, siendo las 19 horas del día 11 de diciembre de 2006, se reúnen:

Don Jairo González Fuente

Don Ramón Grande Botas

Don Jesús Fernández Galván

Todos ellos como miembros de la Junta Vecinal de la mencionada localidad, en Asamblea que celebran al efecto, como único asunto en el orden del día, acuerdan por unanimidad incluir en el expediente de Concentración Parcelaria de la Zona Regable del Páramo Bajo- Demarcación nº 3, las parcelas de naturaleza comunal que se relacionan a continuación que por sus características y emplazamiento son susceptibles de ser mejoradas.

Para la tramitación del correspondiente expediente, acuerdan publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA dicha relación a fin de que quienes tengan interés en ello, puedan formular alegaciones, así como elevar la propuesta al Ayuntamiento de Zotes del Páramo para su ratificación por el Pleno y posterior remisión a la Excm. Diputación Provincial.

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS:

Pol.	Parcela
308	5065
312	5003
312	5005
312	5006
312	5007
313	5014
313	5016
313	5017
313	5018-1
309	5118 a 5126
309	5181
309	5183 a 5185
310	5001-1
310	5001-2
310	5001-3
311	5003
312	5001
312	5002
312	5003
312	5005
312	5006
312	5007
313	5014
313	5016
313	5017
313	5018-1
313	5018-2
313	5019
313	5020
313	5021
313	5022
313	5023
314	5026
311	5002
312	5004

Y para que así conste, se extiende la presente, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario (ilegible).—VºBº El Presidente (ilegible).

10523 12,00 euros

VILLACEDRÉ

La Junta Vecinal de la entidad local menor de Villacedré (municipio de Santovenia de la Valduncina) en la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2006, de conformidad con las pre-

visiones de los artículos 79 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y 110 del Reglamento de Bienes, por unanimidad de todos sus miembros acordó incoar expediente de cesión gratuita de las dos parcelas propiedad de la entidad local menor de Villacedré (fincas registrales 4.274 y 4.275, números 1-1-11 y 1-2-1 del inventario) a favor del municipio de Santovenia de la Valdorcina.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes, se hace público por plazo de quince días hábiles para que cualquier personal física o jurídica pueda examinar el expediente en la Casa de la Cultura de Villacedré (avenida Virgen de los Imposibles, nº 20) y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes.

Villacedré, 20 de diciembre de 2006.

10664

2,80 euros

PORTILLA DE LA REINA

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2006, seguir el procedimiento ya iniciado para la enajenación mediante subasta pública de las parcelas del Polígono Ganadero de esta localidad, con el fin de adjudicar a los ganaderos las parcelas números 1, 2 y 3, únicas edificables que quedan disponibles, para lo que se tomará como base el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo ya aprobado, expone al público el referido acuerdo y demás documentos obrantes en el expediente por término de quince días en el edificio destinado a sede de la Junta Vecinal, solicitando la presencia de algún miembro de la Junta, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados formular ante esta Presidencia las alegaciones que estimen procedentes.

Portilla de la Reina, 3 de noviembre de 2006. -El Presidente (ilegible).

10395

12,80 euros

NAVATEJERA

Por el Pleno de la Junta Vecinal de Navatejera, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 6 de noviembre de 2006, fue adoptado acuerdo para la aprobación de los precios públicos correspondientes a las actividades que se desarrollarán en el polideportivo de Navatejera durante la temporada 2006/2007, según el siguiente detalle:

9. Gimnasia artística: Se firmará un convenio mediante el cual el Club Gimnasia de Navatejera recibirá un porcentaje estipulado en el 60 % del total de las cuotas de inscripción recaudadas:

Cuota trimestral: 45 euros empadronados, 50 euros no empadronados.

10. Iniciación deportiva:

Cuota trimestral: 45 euros empadronados, 50 euros no empadronados.

11. Karate:

Cuota trimestral: 45 euros empadronados, 50 euros no empadronados.

12. Pilates:

Cuota trimestral: 90 euros empadronados, 100 euros no empadronados.

13. Bailes de salón:

Cuota mensual: 20 euros empadronados, 22 euros no empadronados, 15 euros titulares de tarjeta deportiva.

14. Danza del vientre:

Cuota trimestral: 60 euros empadronados, 68 euros no empadronado, 45 euros titulares de tarjeta deportiva.

15. Full contact:

Cuota trimestral: 60 euros empadronados, 60 euros no empadronados, 45 euros titulares de tarjeta deportiva.

16. Step/aerobic:

Cuota trimestral: 90 euros empadronados, 100 euros no empadronados.

10019

7,20 euros

Junta de Castilla y León

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL ESTUDIO INFORMATIVO DE NUEVA CARRETERA DE CONEXIÓN ENTRE PONFERRADA Y LA BAÑA POR EL ESTE. CLAVE: E.I. 1.1-LE-10

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 29 de noviembre de 2006, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León.

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El estudio afecta a los términos municipales de Ponferrada, Castrillo de Cabrera, Truchas y Encinedo en la provincia de León.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Durante dicho plazo puede ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Fomento en León, avenida Peregrinos s/n, en los Ayuntamientos correspondientes o en las dependencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (Valladolid, calle Rigoberto Cortejoso, 14-3ª planta), donde podrán presentarse las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la Declaración de Interés General de la Carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (2/1990, de 16 de marzo).

Valladolid, 30 de noviembre de 2006.-El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solís Villa.

10442

27,20 euros

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL ESTUDIO INFORMATIVO DE NUEVA CARRETERA DE CONEXIÓN ENTRE PONFERRADA Y LA CARRETERA LE-164 (LA CABRERA). CLAVE: E.I. 1.1-LE-9

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 29 de noviembre de 2006, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León.

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El estudio afecta a los términos municipales de Ponferrada, Benuza, Borrenes y Priaranza del Bierzo en la provincia de León.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Durante dicho plazo puede ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Fomento en León, avenida Peregrinos s/n, en los Ayuntamientos correspondientes o en las dependencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (Valladolid, calle Rigoberto Cortejo, 14-3ª planta), donde podrán presentarse las alegaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la Declaración de Interés General de la Carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (2/1990, de 16 de marzo).

Valladolid, 4 de diciembre de 2006.—El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solís Villa.

10441

27,20 euros

Subdelegación del Gobierno en León

Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Expediente núm.: 060175

Administración expropiante: Servicio Territorial de Fomento. Delegación Territorial de León. Junta de Castilla y León.

Obra: Mejora de plataforma y firme. Carretera LE-142 de Astorga a Ponferrada. P.K. 51,326 AL P.K. 55,320.

Clave: 2.1-LE-17.

Término municipal: Ponferrada (León).

Finca núm.: 10.

Polígono núm.: 11-37-3.

Parcela núm.: 02.

Titular: Pedro Diñeiro Álvarez.

Con objeto de notificar a Pedro Diñeiro Álvarez la/s resolución/es adoptada/s por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en el/los en el expediente/s 060175, y por no poderse practicar la notificación en su último domicilio conocido: Calle San Fructuoso número 5-5º Ponferrada-León

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para notificar a el/los interesado/s, se hace pública la resolución íntegra de justiprecio número 0633/2006 dándose por practicada la notificación.

“Reunido el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, el día 25 de septiembre de 2006, integrado por: el Presidente, Ilmo. Sr. don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado, y por los Vocales: Sr. don José Ángel Tahoces Rodríguez, Notario; Sr. don Mariano Maximiliano Herranz Vega, Abogado del Estado; Sr. don Francisco Javier González González, Arquitecto de la Junta de Castilla y León; y Sr. don Luis Álvarez Méndez, representante de la Cámara de la Propiedad Urbana; actuando de Secretaria Sra. doña Ana Isabel González Pérez, Vicesecretaría de la Subdelegación del Gobierno en León, ha dictado la siguiente resolución:

“Antecedentes de hecho:

Primero: La tramitación se ha desarrollado de acuerdo a las reglas del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La Administración Expropiante procedió, con fecha 12 de enero de 1998 a levantar acta previa a la ocupación, y con fecha de 8 de abril de 1999 a levantar acta de ocupación definitiva.

Segundo: La Administración Expropiante, según el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, requiere al expropiado para que

presente su propia valoración por escrito de fecha 2 de diciembre de 2005.

Tercero: La parte expropiada presenta hoja de aprecio, con fecha de registro de entrada en la Junta de Castilla y León de 4 de enero de 2006, en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 5.671,36 euros.

Tercero: La Administración expropiante no acepta la valoración presentada y formula hoja de aprecio, según el artículo 30 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la que fija el valor de los bienes y derechos afectados en la cantidad global de 1.947,24 euros.

Cuarto: La parte expropiada rechaza la valoración fijada por la Administración Expropiante presentando escrito de alegaciones por lo que, según el artículo 31 de la Ley de Expropiación Forzosa, al no existir acuerdo entre las partes en cuanto al valor de los bienes y derechos afectados, se remite la pieza separada de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León.

La valoración jurídica de los hechos es la siguiente:

Primero: Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; la Ley sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones de 13 de abril de 1998 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación. Examinadas las valoraciones efectuadas por las partes en sus respectivas hojas de aprecio que constituyen el límite máximo y mínimo en que el Jurado debe moverse, y teniendo en cuenta la información facilitada por el Vocal-técnico.

Segundo: El terreno objeto de expropiación, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, es suelo de naturaleza urbana.

Los criterios de valoración del suelo vienen determinados por el Título III de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre el Régimen del Suelo y Valoraciones, así en el artículo 23 que tras establecer que “A los efectos de expropiación, las valoraciones del suelo se efectuarán con arreglo a los criterios establecidos en la presente Ley”, concreta diciendo que “...cualquiera que sea la finalidad que la motive y la legislación, urbanística o de otro carácter, que la legitime...”.

La presente valoración, de acuerdo con el contenido del artículo 24 a) de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, se entenderá referida “al momento de iniciación del expediente individual...” sin tener en cuenta las plusvalías que sean consecuencia directa del proyecto de obras que den lugar a la expropiación y las previsibles para el futuro. El Jurado entiende como momento de iniciación de la pieza separada de justiprecio, la fecha del requerimiento al expropiado para presentar su hoja de aprecio y, en consecuencia, al que se va referir la valoración.

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 28 de la L.R.S.V., el valor del suelo urbano consolidado por la urbanización, “se determinará por aplicación al aprovechamiento establecido por el planeamiento para cada terreno concreto, del valor básico de repercusión en parcela recogido en las Ponencias de valores catastrales o, en su caso, del de repercusión en calle o tramo de calle corregido en la forma establecida en la normativa técnica de valoración catastral”.

El Jurado entiende que, en el momento al que se refiere la valoración, la Ponencia de Valores Catastrales de bienes inmuebles de naturaleza urbana aplicable al municipio de Ponferrada había perdido su vigencia.

En el apartado 4 del artículo 28, se indica que “...en los supuestos de inexistencia o pérdida de vigencia de los valores de las ponencias catastrales o inaplicabilidad de estos por modificación de las condiciones urbanísticas tenidas en cuenta al tiempo de su fijación, se aplicará los valores de repercusión obtenidos por el método residual”.

Para la obtención del valor de repercusión se aplicará el método residual definido en la norma 9.2 del Real Decreto 1.020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Valoración y el Cuadro Marco de Valores del Suelo y de las Construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza Urbana (BOE nº 174, del 22 de julio), según la cual “se deducirá del valor del producto inmobiliario el importe de la construcción existente,

los costes de la producción y los beneficios de la promoción, de acuerdo con lo señalado en el capítulo III". Dentro de este capítulo, la norma 16.1 señala que "considerando todos los factores que intervienen en la formación del valor del producto inmobiliario, se establece la siguiente expresión:

$Vv = 1,40 (Vr + Vc) \times FI$, siendo: Vr el valor de repercusión del suelo en ptas/m² construido; Vv el valor en venta del producto inmobiliario, en ptas/m² construido; Vc el valor de la construcción en ptas/m² construido y FI el Factor de localización.

De la que resulta: $Vr = (Vv : 1,40 \times FI) - Vc$, siendo: Vr = Valor de repercusión del suelo en €/m² construido; Vv = Valor en venta del producto inmobiliario, en €/m² construido; Vc = Valor de la construcción en €/m² construido y FI = Factor de localización.

Para la aplicación de los valores en venta se parte de los valores medios del mercado inmobiliario de la localidad y en esa zona en la fecha de iniciación del expediente, criterio que también se sigue para fijar los costes de construcción.

En consecuencia el Jurado, realizados los cálculos y en vista que resulta un valor para del suelo superior al solicitado por la parte expropiada en su hoja de aprecio, y que éste se encuentra constreñido a moverse dentro de los límites cuantitativos fijados por las partes en su hojas de aprecio, acuerda confirmar el valor solicitado por el expropiado en 42.01 euros, aplicable a los metros cuadrados expropiados.

Tercero: El Jurado acuerda no entrar a conocer si corresponde o no el abono de una indemnización por demérito en el resto de la finca, teniendo en cuenta que no han quedado acreditados en el expediente los perjuicios reales ocasionados.

Cuarto: Según establece el artículo 47 de la Ley de Expropiación Forzosa y 47 de su Reglamento, sobre la cantidad fijada como justo precio procede abonar un 5% en concepto de premio de afección, además de los correspondientes intereses legales a que se refieren los artículos 52, 56 y 57 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cuanto sean aplicables.

En consecuencia, el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley de Expropiación Forzosa para decidir ejecutoriamente sobre el justiprecio que corresponda a los bienes y derechos objeto de la expropiación:

Resuelve por unanimidad de todos los asistentes fijar el siguiente justiprecio:

Valor del suelo:

108 m² x 42,01 €/m²: 4.537,08 euros

5% premio de afección: 226,85 euros

Total: 4.763,94 euros

Esta resolución, pone fin a la vía administrativa, por lo que puede ser recurrida potestativamente ante este Jurado, mediante recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, en la forma y con los requisitos que se determinan en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y por aplicación del artículo 8.3, párrafo 2 del mismo texto legal.

A la vez se hace constar que el plazo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será también de un mes, entendiéndose desestimado por silencio administrativo por el transcurso de dicho plazo.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 indicada, si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta."

León, a 17 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Jurado, Ana Isabel González Pérez. 10076

Instituto Nacional de Estadística

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en la avenida Reyes Leoneses 14 - 1º (24008 León). En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 987 876 319 y 987 876 327 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre/o razón social	Localidad	NIF	Encuesta y periodo
Ferrery Fleming SL	León	B24291684	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Establecimientos Hoteleros). Mes octubre año 2006
Miguel Ángel Ronchas Juárez	Leon	09764355G	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Alojamientos de Turismo Rural). Mes octubre año 2006
Jorge Fernández Fierro	Ponferrada	10070599A	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Alojamientos de Turismo Rural). Mes octubre año 2006
Mesón El Castro S L	Castrocontrigo	B24358475	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Alojamientos de Turismo Rural). Mes octubre año 2006

En León, a 14 de diciembre de 2006.—El Delegado Provincial de León, José Ignacio Alonso Cimadevilla. 10550

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

La Junta Vecinal de Val de San Lorenzo, CIF P-2418800-E y domicilio en 24717 Val de San Lorenzo (León), solicita la autorización para realizar obras de limpieza general, nivelación del cauce y la construcción de una escollera en el cauce del arroyo El Reguero, en la localidad de Val de San Lorenzo (León), término municipal el mismo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación presentada son:

Obras de limpieza general y nivelación del cauce, así como la construcción de una escollera en ambas márgenes mediante coloca-

ción de piedra de gran tamaño, en el tramo comprendido entre el final de las obras realizadas y el quiebro existente contra la calle frontal, en el cauce del arroyo El Reguero, en la localidad de Val de San Lorenzo (León), t.m. el mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de el mismo (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 6705/05-LE J-98), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 5 de octubre de 2006.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

8184

20,80 euro

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CINCO DE LEÓN

13550

NIG: 24089 1 0008745/2006

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 662/2006

Sobre: Otras materias

De: Gumersindo Cobos Fernández

Procurador: María Lourdes Crespo Toral

EDICTO

DON JOSÉ RAMÓN ALBES GONZÁLEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE LEÓN.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 662/2006 a instancia de Gumersindo Cobos Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "El Carpando", al Polígono 1, Parcela 28, de 0,2375 ha de cabida, clasificada como Monte bajo. Linda por el Norte, con Isolina Gómez Llamas; Este, María Caridad Pérez Estrada; Sur, Término; Oeste, Mauricio Calderón Fernández.

Libre de cargas y gravámenes.

2.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "La Baben Huerta", al Polígono 1, Parcela 166, de 0,1020 ha de cabida, clasificada como Pastos. Linda por el Norte, con Manuel García Galleguitos y Germán Aller Fernández; Este, con Cesárea Gafo Ferrero; Sur, con José María Álvarez Vióuela; Oeste, con María Purificación Celis Pérez.

Libre de cargas y gravámenes.

3.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "La Baben Huerta", al Polígono 1, Parcela 197, de 0,1639 ha de cabida, clasificada como labor o labradío regadío. Linda por el Norte, con arroyo; Este, con María Flor Pereira García y Juan Manuel López Espejo; Sur, calle de su situación; Oeste, Laura Mourriño Sierra.

Libre de cargas y gravámenes.

4.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "La Baben Huerta", al Polígono 1, Parcela 204, de 0,2097 ha de cabida, clasificada como prados o praderas. Linda por el Norte, con Consuelo Ramos García; Este, Ángel Alonso Muñoz; Sur, calle Teso Majolar; Oeste, Eutimia Urbon Estrada.

Libre de cargas y gravámenes.

5.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "Valdosaldo", al Polígono 2, Parcela 234, de 0,1412 ha de cabida, calificada como pinar maderable. Linda por el Norte, con Josefa Gómez Llamas; Este, con José Manuel Díez García; Sur, con Adonina Estrada Soto Río y Francisco Soto Río Moya; Oeste, con Ángel Fernández Álvarez.

Libre de cargas y gravámenes.

6.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "Sarguimela", al Polígono 3, Parcela 415, de 0,6643 ha de cabida, clasificada como Monte bajo. Linda por el Norte, con Junta Vecinal de Lorenzana; Este, Victoriano Díez Díez, Orfelina Caso García e Ildefonso Soto Río Fernández; Sur, Ayuntamiento de Cuadros; Oeste, Eduardo Estrada Alonso.

Libre de cargas y gravámenes.

7.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "Sarguimela", al Polígono 3, Parcela 522, de 0,1432 ha de cabida, clasificada como Monte bajo. Linda por el Norte, con Balbino Toro Díez; Este, María Victoria Ramos García; Sur y Oeste, con Junta Vecinal de Lorenzana.

Libre de cargas y gravámenes.

8.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "Las Indias", al Polígono 3, Parcela 612, de 0,1373 ha de cabida, clasificada como Monte bajo. Linda por el Norte, con Manuela Aller Estrada; Este, con José Antonio González Ramos, Humildad Soto Río Díez y María Fe Morales Fernández; Sur, Ayuntamiento de Cuadros; Oeste, con Benito Evaristo Estrada Alonso.

Libre de cargas y gravámenes.

9.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "El Cascarón", al Polígono 4, Parcela 232, de 0,1168 ha de cabida, clasificada como Pastos. Linda por el Norte, con Confederación Hidrográfica del Duero; Este, con María Luisa García Aller; Sur, con Diputación de León; Oeste, Descuento Casco urbano.

Libre de cargas y gravámenes.

10.- Rústica.- En término de Lorenzana, lugar denominado "Salgueral", al Polígono 25, Parcela 1526, de 0,0826 ha de cabida, clasificada como árboles de ribera. Linda por el norte, con la Confederación Hidrográfica del Duero; Este, con Álvaro García García; Sur, con Eduardo Ramos González; Oeste, con Ayuntamiento de Cuadros.

Libre de cargas y gravámenes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 28 de noviembre de 2006.-El Secretario, José Ramón Albes González.

10270

63,00 euros

NÚMERO OCHO DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 1 0010009/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 723/2006.

Sobre: Otras materias.

De: Tomás Lorenzana González.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 723/2006 a instancia de don Tomás Lorenzana González en su propio nombre y representación y de doña Lucía, doña Ascensión, don Justo, don Esteban y doña María González Centeno, así como de don Jesús, doña María Paz y doña María Jesús González González, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca 1.- Urbana: Solar, en término municipal de León, al Camino Millones-T12 Suelo, con referencia catastral 9070012TN8196N0001UZ, con una superficie de 2.066 metros cuadrados y que linda: Norte, con la parcela T04 sita a la avenida Carrero Blanco, nº 4 de León, (Finca Catastral 9070004TN8197S), de María Natividad Fernández Sánchez; Sur, con la parcela sita al Camino Millones-T33 (Finca Catastral 9070033TN8196N), de María Concepción Centeno Campano; Este, con la parcela sita al Camino Millones T13 (Finca Catastral 9070013TN8196N), de Timotea González García; y Oeste, con la parcela sita al Camino Millones-T11 (Finca Catastral 9070011TN8196N), de Timotea González García; con la parcela sita al Camino Millones-T85 (Finca Catastral 907085TN8196N), de Manuel Fernández Marcos; con la parcela sita al Camino Millones-T84 (Finca Catastral 907084TN8196N), de María Natividad Fernández Sánchez; y con la parcela sita al Camino Millones- T83 (Finca Catastral 907083TN8196N), de José Díez Fernández.

Finca 2.- Urbana: Solar, en término municipal de León al Camino Millones-T20 Suelo, con referencia catastral 9070020TN8196N0001YZ, con una superficie de 3.466 metros cuadrados, y que linda: Norte, con la parcela T04, sita a la avenida Carrero Blanco, nº 4 de León, (Finca Catastral 9070004TN8197S), de María Natividad Fernández Sánchez; Sur, con la parcela sita al Camino Millones-T36 (Finca Catastral 9070036TN8196N), de Timotea González García y con la parcela sita al Camino Millones- T37 (Finca Catastral 9070037TN8196N), de María Josefa González García; Este, con la parcela sita al Camino Millones-T21 (Finca Catastral 9070021TN8196N), de María Concepción Centeno Campano; y Oeste, con la parcela sita al Camino Millones-T19 (Finca Catastral 9070019TN8196N), de Isidoro García Aller.

Finca 3.- Urbana: Solar en término municipal de León, al Camino Millones-T22 Suelo, con referencia catastral 9070022TN8196N0001OZ, con una superficie de 2.055 metros cuadrados y que linda: Norte, con la parcela T04, sita a la avenida Carrero Blanco, nº 4 de León (Finca Catastral 9070004TN8197S), de María Natividad Fernández Sánchez; Sur, con la parcela sita al Camino Millones-T23 (Finca Catastral 9070023 TN8196N), de María Josefa González García; Este, con la parcela T32, sita a la avenida Carrero Blanco, nº 6 de León (Finca Catastral 9070032TN8196N), de Excmo. Ayuntamiento de León; y Oeste, con la parcela sita al Camino Millones- T21 (Finca Catastral 9070021TN8196N), de María Concepción Centeno Campano.

Finca 4.- Urbana: Solar en término municipal de León, al Camino Millones-T28 Suelo, con referencia catastral 9070028TN8196N0001OZ, con una superficie de 905 metros cuadrados y que linda: Norte, con la parcela sita al Camino Millones-T27 (Finca Catastral 9070027TN8196N), de María Concepción Centeno Campano; Sur, con la parcela sita al Camino Millones- T29 (Finca Catastral 9070029TN8196N), de Timotea González García; Este, con la parcela T32, sita a la avenida Carrero Blanco, nº 6 de León (Finca Catastral 9070032TN8196N), de Excmo. Ayuntamiento de León; y Oeste, con la parcela sita al Camino Millones-T21 (Finca Catastral 9070021TN8196N), de María Concepción Centeno Campano.

Finca 5.- Urbana: Solar en término municipal de León, al Camino Millones-T36 Suelo, con referencia catastral 9070036TN8196N0001IZ, con una superficie de 271 metros cuadrados y que linda: Norte, con las parcelas sitas al Camino Millones-T18 (Finca Catastral 9070018TN8196N), de María Marta Magdalena García Aller, T19 (Finca Catastral 9070019TN8196N), de Isidoro García Aller, y con la T20 (Finca Catastral 9070020TN8196N), de Timotea González García; Sur, con la parcela sita al Camino Millones-T43 (Finca Catastral 9070043 TN8196N), de Horacio Vecillas Antón; Este, con la parcela sita al Camino Millones-T37 (Finca Catastral 9070037TN8196N), de María Josefa González García; y Oeste, con la parcela sita al Camino Millones- T35 (Finca Catastral 9070035TN8196N), de Isidoro García Aller.

Finca 6.- Urbana: Solar en término municipal de León, al Camino Millones-T39 Suelo, con referencia catastral 9070039TN8196N0001SZ, con una superficie de 140 metros cuadrados y que linda: Norte, con la parcela sita al Camino Millones- T31 (Finca Catastral 9070031 TN8196N), de Argimira García Aller; Sur, con las parcelas sitas al

Camino Millones- T 42 (Finca Catastral 9070042TN8196N), de Manuel Alonso Alonso y con la T38 (Finca Catastral 9070038TN8196N), de Venisvina González García; Este, con la parcela sita al Camino Millones- T40 (Finca Catastral 9070040TN8196N), de Timotea González García; y Oeste, con la parcela sita al Camino Millones-T21 (Finca Catastral 9070021TN8196N), de María Concepción Centeno Campano.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León a 4 de diciembre de 2006.-El Secretario (ilegible).

10289

57,60 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 577/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Gómez Sánchez contra la empresa la Aseguradora, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 6 de febrero de 2007 a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a aseguradora de la empresa Hulleras de Veguín (hoy Hunosa) durante el período 30 de agosto de 1962 a 17 de enero de 1964, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 8 de noviembre de 2006

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

9305

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002463/2006.

07410.

Nº autos: Demanda 821/2006.

Materia: Despido.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Finsa Construcciones y Contratas SL.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Alberto Villagra Reguera

contra Editel Obras y Servicios SL, en reclamación por despido, registrado con el nº 821/2006, se ha acordado citar a Editel Obras y Servicios SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero de 2007 a las 11.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Editel Obras y Servicios SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 24 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada. 9923

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001056/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 329/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Empresas Trabajos Constructivos Dehube SL, Tecnocasa 2000 SL, Fogasa.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el acta de juicio del día 8 de noviembre de 2006 en el proceso seguido a instancia de don Emiliano Martínez Cantón contra Empresas Trabajos Constructivos Dehube SL, Tecnocasa 2000 SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 329/2006, se ha acordado citar a Tecnocasa 2000 SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero de 2007 a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Tecnocasa 2000 SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 9 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 9393

NIG: 24089 4 0002464/2006.
07410.

Nº autos: Demanda 753/2006.

Materia: Ordinario.

Demandados: Editel Obras y Servicios SL, Finsa Construcciones y Contratas SL, Fogasa.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Luis Alberto Villagra Reguera contra Editel Obras y Servicios SL, Finsa

Construcciones y Contratas SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el nº 753/2006, se ha acordado citar a Editel Obras y Servicios SL, Finsa Construcciones y Contratas SL, Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 2007 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio y confesión judicial que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres a las 10.35 horas, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Editel Obras y Servicios SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a 10 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo. 9463

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE CASTAÑÓN

Una vez expuestos al público el padrón general y las listas cobratorias correspondientes al ejercicio 2006 y siendo atendidas todas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los recibos de dicho año, cuya cuota aprobada en la Junta General Ordinaria del pasado 17 de diciembre asciende a la cantidad de 70 €/ha.

El período voluntario de cobranza se inicia el 11 de enero de 2007 y concluye el 11 de marzo de 2007, realizándose la recaudación en Caixa Galicia de La Bañeza para los siguientes pueblos: Santa Marinica, Villazala, Valdesandinas, Hinojo, Valdefuentes, Regueras de Arriba y Regueras de Abajo; y en Caixa Galicia de Veguellina para los siguientes pueblos: Huerga de Frailes, San Pelayo, Castrillo de San Pelayo y San Pedro de Pegas.

Finalizado el período voluntario, se procederá al cobro por vía de apremio de acuerdo con el artículo 83.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, incurriéndose en un recargo del 20%, más las costas del procedimiento administrativo, prohibiéndose el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

Villazala, 18 de diciembre de 2006.—El Presidente, Isaac Martínez Pérez.

10604

17,60 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Por D. DOMINGO MACHADO QUINA se ha solicitado licencia ambiental para autorización de explotación de ganado vacuno en las instalaciones ubicadas en el polígono número 12, Parcela número 43 de la localidad de Riego del Monte.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que el que se considere afectado pueda hacer las observaciones pertinentes.

Villanueva de las Manzanas, 14 de diciembre de 2006-EL ALCALDE (ilegible).

10364

11,20 euros